

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**73002** *Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la licitación, del Suministro de mantas de hipotermia desechables con destino a los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios. Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
    - 2) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, 7.
    - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
    - 4) Teléfono: 915867233/914265640.
    - 5) Telefax: 915867108.
    - 6) Correo electrónico: [licitacionescentralcompras@salud.madrid.org](mailto:licitacionescentralcompras@salud.madrid.org).
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos/perfildelcontratante>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 10/01/2018.
  - d) Número de expediente: Acuerdo Marco PA SUM 39/2017.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Suministro de mantas de hipotermia desechables con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Centros relacionados en el punto 2 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - 2) Localidad y código postal: Madrid.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
  - f) Admisión de prórroga: Sí. Podrá ser prorrogado, antes de finalizar su vigencia, sin que el plazo total, incluidas las prórrogas, pueda exceder de 48 meses.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: Sí.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141000-0.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 1.732.456,72 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 433.114,18 euros. Importe total: 524,068,16 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No. Definitiva (%): 5% a distribuir proporcionalmente entre todos los adjudicatarios.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartado 5 de la Cláusula 1 del PCAP.
  - c) Otros requisitos específicos: No.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 11/01/2018.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro General del Servicio Madrileño de Salud.
    - 2) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, n.º 7 planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid.
    - 4) Dirección electrónica: [licitacionescentralcompras@salud.madrid.org](mailto:licitacionescentralcompras@salud.madrid.org).
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.
9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: Propositiones económicas.
  - b) Dirección: Salón de Actos 3.ª planta. Servicio Madrileño de Salud. Plaza Carlos Trías Bertrán, 7.
  - c) Localidad y código postal: Madrid.
  - d) Fecha y hora: 29/01/2018, 10:00 horas.
10. Gastos de publicidad: 4.000 euros máximo a distribuir proporcionalmente entre los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 30/11/2017.

Madrid, 4 de diciembre de 2017.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D., el Director General de Gestión Económico-Financiera, Resol. 290/2015, de 30 de julio, José Ramón Menéndez Aquino.

ID: A170089301-1